

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN :

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> URBANO | <input type="checkbox"/> RURAL |
|--|--------------------------------|

|  |
|--|
| Nº DE CERTIFICADO                      |
| 15                                     |
| Fecha de Aprobación                    |
| 18 ABR 2018<br><small>ROL S.II</small> |
| 6021-18                                |

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 3278/17 de fecha 27-11-2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) Escala Básica  
ubicada en calle/avenida/camino Av. Zapadores N° 870 - 874  
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo Lo Aranguiz Parcela 8 sector Urbano  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

---  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

|  |        |          |           |
|--|--------|----------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  |        | R.U.T.   |           |
| <b>Américo Sebastián Arguelles Cáceres</b>   |        |          |           |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  |        | R.U.T.   |           |
| ---  |        |          |           |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde) |        | R.U.T.   |           |
| ---  |        |          |           |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE                                   |        | R.U.T.   |           |
| <b>Evelyn Valenzuela Rodríguez</b>   |        |          |           |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)                         |        | R.U.T.   |           |
| ---  |        |          |           |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)  |        | R.U.T.   |           |
| <b>Evelyn Valenzuela Rodríguez</b>   |        |          |           |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )  |        | R.U.T.   |           |
| ---  |        |          |           |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE  |        | R.U.T.   |           |
| ---  |        |          |           |
| NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)   | R.U.T. | REGISTRO | CATEGORIA |
| ---  |        | ---      | ---       |

### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### ANTECEDENTES DEL PERMISO

| Nº DE PERMISO | FECHA      | SUPERFICIE A RECEPCIONAR | DESTINO   |
|---------------|------------|--------------------------|---|
| 23            | 21-04-2016 | 0,00 m2                  | Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales)<br>Escala Básica |

|               |     |        |     |
|---------------|-----|--------|-----|
| RESOLUCIÓN N° | --- | FECHA: | --- |
|---------------|-----|--------|-----|

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.    |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final                      |
| <input type="checkbox"/>            | Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)                           |
| <input type="checkbox"/>            | Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)              |
| <input type="checkbox"/>            | Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago |

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Certificado TE1 N° 000001749053 de fecha 01.03.2018, del Instalador Sr. Guillermo Hernán Videla Garrido (Zapadores 874)
- Certificado TE1 N° 000001749128 de fecha 01.03.2018, del Instalador Sr. Guillermo Hernán Videla Garrido (Zapadores 870)

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 05.12.2017, por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz.

2.- Por este acto se recibe la Obra Menor consistente en la Modificación realizada en la edificación ubicada en Zapadores 870 - 874 con Permiso de Obra Menor N° 23 de fecha 21.04.2016. Esta modificación consistió en la demolición de tabiques no estructurales en el comedor y redistribución de baños en el local comercial destinado a fuente de soda. La propiedad cuenta con Permiso de Obra Menor N° 66 de fecha 11.08.2010, Recepción Final Total N° 115 de fecha 15.11.2011 para una edificación de un piso con una superficie de 191,30 m2 en un predio de 191,3 m2 con destino Equipamiento de Comercio de Escala Básica. Parte de esta edificación (38,11 m2) se acogió al Art. 124 constatándose en la visita a terreno que dicha superficie fue demolida; la superficie actual es de 153,19 m2.


3.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: *"Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida."* Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.

4.- Permanentemente deberá cumplir con:  
 A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.  
 B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.  
 C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

5.- A petición del propietario, la arquitecta Sra. Evelyn Valenzuela Rodríguez asumió el patrocinio del proyecto en reemplazo del arquitecto Sr. Carlos Valenzuela Rivero.

6.- Cuenta con declaración simple de la arquitecta patrocinante Sra. Evelyn Valenzuela Rodríguez donde consigna que la obra se construyó en conformidad al permiso correspondiente, a sus Especificaciones Técnicas y que cumple la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

7.- Se adjuntan planos de planta con modificaciones menores de acuerdo al Art. 5.2.8. de la OGUC. Estas consisten en la eliminación de del lucarnas en el comedor de la Fuente de Soda y la incorporación de muro de separación entre el patio de la Fuente de Soda y del local adyacente (amasandería).

  
 ME/MLD/mlid.16.04.2018

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

1376084